

**SESIÓN ORDINARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014.**

Handwritten signature

En Santa Cruz, a 19 días del mes de Junio de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Quincuagésima Séptima, preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

1.- TABLA

- **Modificaciones Presupuestarias al 12 de junio de 2014 en Gestión / SECPLAN**
- **Análisis Informe 1º Trimestre 2014, estado de avance, pasivos y déficit del ejercicio programático presupuestario / Dirección de Control.**
- **Presentación Informe sobre Contribuyentes Morosos por pago de derechos de aseo / Administración Municipal.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:25 horas, el Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión, agradeciendo al Sr. Concejales Manuel Álvarez que haya conmemorar triunfo de la Selección Chilena de Fútbol el día de ayer. *mejor*

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 55º de fecha 5 de junio** con las siguientes observaciones:

El **Sr. Concejales Manuel Álvarez** presenta las siguientes observaciones:

- En la página 9 debe decir "región" en lugar de "comuna"
- En la página 10 debe decir "el" en vez de "le".

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 56º de fecha 12 de junio** con las siguientes observaciones:

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta las siguientes observaciones:

- En la página 2 debe decir "desagües".

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Carta a SECPLAN, felicitaciones.
- Carta a Encargado Plan Emergencia, felicitaciones.
- Carta a Directora de Salud, felicitaciones.
- Certificado N° 221 acuerdo de Concejo, Reglamento Interno Municipal.
- Memo N° 174 a Control, informe sobre Convenio SERNAC.
- Memo N° 173 a Deportes, sobre cancha en Millahue de Apalta.
- Memo N° 172 a Obras, sobre arreglos en calle Dr. Cancino y Ethit.
- Memo N° 171 a Recursos Humanos informe sobre Marta Islas y otros.
- Memo N° 170 a Asesor Jurídico informe sobre demanda de Sra. Verónica Caroca y juicios en tramitación.
- Memo N° 169 a Administrador sobre oficina de SERNAC.
- Memo N° 168 a Educación, sobre carta de Sr. Jorge López.

Recibida

- Informe N° 12 de Control, sobre personal de Educación.
- Informe N° 13 de Control, informe sobre Oficina SERNAC.
- Carta de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita audiencia.
- E-mail del Sr. Concejal Pedro Moreno sobre dictamen de Contraloría sobre dieta Sres. Concejales.
- E-mail del Sr. Concejal Pedro Moreno solicita participación en seminario.
- Carta de Grupo Locatarios Terminal, sobre kioscos naranjos.
- Memo N° 210 de SECPLAN, respuesta a solicitudes de Escuela N° 4, agua potable en Barreales y visita a calle Juan Guillermo Day.
- Solicitud de Sr. Concejal Pedro Moreno, seminario.
- Ord. N° 1630 nombramiento Directora Regional JUNJI.
- Informe de Juicio, Sr. Rodrigo Molina, Abogado

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

El Sr. Concejal Pedro Moreno señala respecto al e-mail, que no es la solicitud de un nuevo curso si no los antecedentes para que se haga el proceso administrativo respecto del curso solicitado en la sesión anterior.

En cuanto a las **audiencias solicitadas por la Directora de la JUNJI y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** se programaran en una próxima sesión. El Sr. Presidente añade, respecto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que una de las solicitudes se refiere a buscar un espacio físico dentro del Municipio, pero ellos solicitaron que se les habilitara una sección del antiguo municipio, no se les impuso. Para que los Sres. Concejales lo tengan presente. El Sr. Concejel Francisco Lucero señala que escuchó que ellos tenían una instalación en el antiguo municipio pero la Directora de Salud, Sra. Soledad Vergara los habría echado de allí. El Sr. Presidente señala que se analizará el tema.

Sobre la **carta enviada por los locatarios del Terminal**, el Sr. Presidente comenta que sostuvo reunión con ellos y los temas se subsanaron, es un tema puntal de un locatario y ya se aclaró. El Sr. Francisco Lucero señala que el planteamiento de ellos era correr un kiosco por que obstaculizaba un paso peatonal y que habría ocurrido un accidente. El Sr. Presidente señala que se está tratando de argumentar el tema pero en definitiva lo que se busca es cambiar un kiosco debido a que vende los mismos productos. El Sr. Concejel Pedro Zúñiga añade que tiene la carta y está firmada por el grupo de locatarios, señala que habría que recibirlos en audiencia. El Sr. Presidente responde que no tiene problemas en recibirlos pero el problema es que se está repitiendo la situación con la comunidad respecto a situaciones que se encuentran zanjadas y que luego reaparecen en Concejo, añade que estuvo allí el día sábado y no se le expresó ningún problema. Se programará la audiencia. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que está establecida la segunda sesión de cada mes para las audiencias. El Sr. Presidente señala que el Sr. Secretario Municipal lo programará las audiencias solicitadas.

Solicita la palabra la Directora de Control Srta. Marta Cornejo quien señala, respecto al dictamen de la Contraloría N° 39080, sobre la suspensión de pago a los Sres. Concejales, sugiere suspender el pago mientras la Contraloría se pronuncia. El Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas comenta que el dictamen ya se encuentra vigente, su opinión es que mientras no se resuelva se pague como estaba establecido antes de la promulgación de la ley y cuando se resuelva se pague lo adeudado.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente hace un alcance en el sentido de que en las intervenciones que se tengan en comunicaciones y con la comunidad se puede promover el trabajo de los vecinos en el cuidado de las infraestructuras municipales, hacer conciencia sobre este tema. Comenta que se han encontrado piedras dentro de las luminarias y cosas por el estilo. Cita también el robo de los automáticos de los tableros. Se incluye también el cuidado de escaños, basureros y otros. El Sr. Concejel Pedro Zúñiga señala que es lamentable ver como han roto luminarias por ejemplo en calles abiertas recientemente. Se

necesita mayor celeridad de parte de Carabineros ya que se han denunciado esto destrozados pero no acuden. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que lo grabará en su programa de reflexiones, con el mismo compromiso invita al Sr. Presidente a que cuando existan advertencias de parte del Concejo de cómo se llevan adelante algunas construcciones como la basura que botó la empresa a cargo de los Departamentos de Paniahue y escombros que constructora de PRU de Paniahue y Av. Errázuriz que acentuaron el anegamiento de las calles. Solicita que esto sea recíproco. Respecto del temporal tuvo respuesta muy rápida de parte del Sr. Orlando Begue ya que se hizo la denuncia respecto a luminarias la que fue atendida con prontitud, señala que esa celeridad podría replicarse. Pero hecha de menos las tradicionales reuniones que se tenían con la mesa de seguridad Ciudadana y de Tránsito, una vez al mes o cada dos meses se tenían reunión con Policías, Jueces y Fiscalía y eso está en un statu quo o en planificación, no lo sabe. En Santa Cruz los robos se han acentuados, hay problemas concretos con la empresa Eléctrica y se culpa a la Municipalidad pero no siempre es su responsabilidad. La Sra. Concejala Ana Cardoch sugiere que se envíe una nota a Emelectric solicitando que sellen las cajas ya que cualquier persona corta la luz. El Sr. Presidente señala que el equipo de mantención de luminarias está colocando candados.

El Sr. Presidente continúa informando sobre la idea de transformar estero Guirivilo para que siga proceso de encausamiento y de mejoramiento. En vista de esta necesidad se buscará consolidar al Guirivilo como un emblema de comuna. Se buscará a un arquitecto que de una idea para darle forma de paseo, solicita la disposición y voluntad para iniciar este proyecto. Se mantendrá informado al Concejo al respecto.

Respecto al acuerdo con Oaxaca, se solicitó a los Sres. Concejales su pronunciamiento respecto al viaje en el mes de julio. La Sra. Verónica Araos presentó excusas laborales, la Sra. Ana Cardoch presentó excusas familiares, el Sr. Concejal Pedro Moreno señaló que no asistiría para privilegiar la capacitación, el Sr. Concejal Francisco Lucero le informó que no asistiría por fuerza mayor. Solicita a los Sres. Concejales restantes que no han respondido su pronunciamiento. El Sr. Concejal Manuel Álvarez agradece la invitación pero lamenta no poder acompañarle por motivos familiares. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que no viajará.

El Sr. Secretario Municipal indica respecto a lo señalado por el Sr. Concejal Pedro Moreno sobre la basura botada por la empresa constructora de los Departamentos de Paniahue, que fue respondido por el SERVIU señalando que los escombros ya fueron retirados del lugar.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ **Modificaciones Presupuestarias al 12 de junio de 2014 en Gestión / SECPLAN**

Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez quien procede a explicar la modificación Presupuestaria que involucran movimientos de fondos dentro de la Oficina de la Mujer, PRODESAL, Cultura y Turismo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar las Modificaciones Presupuestarias al 12 de Junio de 2014 en Gestión.

Disminución de Gastos	\$5.667.789
Aumento de Gastos	\$5.667.789

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 223)

➤ **Análisis Informe 1º Trimestre 2014, estado de avance, pasivos y déficit del ejercicio programático presupuestario / Dirección de Control.**

La Srta. Marta Cornejo, Directora de Control comenta que este punto no se llevará a cabo debido a que se revisó el informe y existe un desorden y errores en la parte contable, ya que se hizo de acuerdo lo que arroja el sistema computacional. El Sr. Concejal Pedro Moreno agradece la información y saluda la incorporación de un nuevo funcionario en la Dirección de Control que permitirá justamente detectar estos errores con oportunidad y que el Concejo tenga información fidedigna, es importante que estos informes sean reales y correctos.

➤ **Presentación Informe sobre Contribuyentes Morosos por pago de derechos de aseo / Administración Municipal.**

Se da la palabra al Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas quien procede a señalar que se realizó un catastro de los contribuyentes morosos, esto nace de la obligación de cobrar y así lo reafirma la modificación a la Ley Orgánica. La base de datos es amplia, se tomó desde año 1996. En resumen la deuda en capital insoluto se eleva a 735 millones, las multas e intereses son de 1800 millones, lo que da un total de 2.813 millones. La Ley 20742 faculta al municipio para condonar multas e intereses, cada municipio decide si lo hace o no. El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta por el IPC, el Sr. Administrador señala que se incluyen en los intereses. La deuda es

significativa, existen más de 4000 contribuyentes morosos. Primero se debe tomar el acuerdo respecto a si se realizará esta condonación.

El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta sobre la prescripción. El Sr. Administrador comenta que la obligación de la Municipalidad es cobrar todo y la prescripción se solicita por vía judicial por cada contribuyente. El Sr. Concejal Francisco Lucero consulta por el tiempo de prescripción y el Sr. Administrador señala que es de 3 años. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si estos recursos entrarían de lleno al municipio. El Sr. Administrador señala que más de alguno pedirá la prescripción por lo que no se sabe cuál será el monto real que ingresará. El Sr. Presidente añade que la obligación del Municipio es cobrar lo adeudado y que luego el contribuyente puede realizar las acciones legales que estime pertinentes.

El Sr. Administrador argumenta que para incentivar el pago, el acuerdo condicionaría la condonación y el convenio al pago de un depósito inicial del 30%. La Sra. Verónica Araos señala que el planteamiento que se hace es que se debe asumir como cuerpo colegiado ya que es la única forma de lograr que la gente venga a pagar, la municipalidad necesita recuperar esos recursos además lo que se gasta en recolección de basura es de alto costo. Sugiere que se comunique a la comunidad de forma muy visible y con mucha difusión. Se debe inducir a los contribuyentes morosos para que asuman un compromiso de pago. Comenta además que hay que preocuparse del informe trimestral entregado por la Directora de Control. El Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta dónde se hace el trámite de alegar la prescripción y sobre si se consideró las personas que están exentas del pago, por ejemplo los jubilados, según quintiles, además de un aspecto legal en que ciertas propiedades quedaron exentas de pago. El Sr. Oscar Contreras señala que la prescripción se tramita en un Tribunal Civil. El Sr. Mauricio Rojas añade que el cobro se hace de forma individual tomando en cuenta las excepciones señaladas por el Sr. Álvarez, situación de precariedad contemplada en la ordenanza y el avalúo de la propiedad. De todas formas la condonación está condicionada al pago.

La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta si, una vez que el contribuyente pague el 30% inicial, las cuotas serán por un año. El Sr. Administrador señala que dependerá del monto, serán hasta 12 cuotas. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que se debe ser cuidadoso hay que cruzar la información con Social, ya que no se podría hacer convenios por montos muy inferiores. El Sr. Concejal Pedro Moreno considera que la votación no debería ser hoy. Sus argumentos son: 1- La Ley 20742, otorga a partir de su promulgación 12 meses para hacer el trámite. Señala que quiere recuperar los recursos tanto por concepto por deuda de aseo como por patentes morosas. Recuerda que, si bien no fue en este periodo, si no en la sesión ordinaria 78º del 17 de mayo del 2012, trajo a este concejo la situación de vecinos de la Población Pablo Neruda donde se estaba cobrando basura desde antes de que esos edificios fueran construidos. También solicitó en aquella oportunidad que se conminara a la empresa que presta los servicios

informáticos, INSICO, que depurara los listados. Hace uno o dos meses se volvió a retomar el tema de los cobros equívocos e irregulares en esta misma sala, y se habló de depurar esos listados y de realizar una auditoria o estudio de lo que se está cobrando. Teniendo presente lo que señala la Sra. Araos se debería hacer un reglamento o minuta por tramos de quines están obligados a pagar distintas cuotas. Todas las deudas no son iguales. Solicita saber que tan efectivo es, cuál ha sido el trabajo para llegar a esta nómina y pregunta a quién corresponde la firma del documento que se ha recibido.

El Sr. Presidente considera que se hagan los resguardos que se están solicitando no quita la votación se pueda hacer hoy, ya que de lo contrario se dilatará aún más esta situación. Hoy la gente sabe de la condonación y la decisión será eficiente. Siempre se podrá mejorar, hoy la deuda está y se debe iniciar la recuperación de dichos fondos, su intención es que la votación se tome hoy. El Sr. Administración señala que esta deuda es del año 1996, desde entonces que no se ha cobrado lo que significa que es un detrimento del patrimonio municipal. Cita como ejemplo el caso de la Municipalidad de Chillan en que no se cobraron los servicios de aseo lo que terminó con la destitución del Director de Finanzas, Control y Asesor Jurídico además de los cuestionamientos para los Sres. Concejales y Alcalde. Si esto no se hace luego la responsabilidad es de la Municipalidad, en el caso de las deudas por patentes se iniciará la cobranza judicial en el mes de julio.

La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta, una vez regularizados estos pagos, si se contratará una empresa externa para hacer llegar la boletas a los domicilios ya que en el tiempo del terremoto mucha gente por alguna razón que había arrendado su casa nunca habían recibido cobros. Algunos funcionarios salieron a entregar las boletas por lo que se pudo recaudar fondos frescos, hace la acotación ya que se debe tener presente de que a parte del convenio se debe seguir pagando de forma regular a través del año. Se debe recalcar a través de los medios de comunicación para que la gente continúe pagando. Hay casos en que personas no pagaban debido a que el avalúo los eximía pero después subieron el avalúo pero nunca se enteraron que debían comenzar a pagar. Solicita saber quien se hará cargo de seguir cobrando una vez que la deuda se regularice.

El Sr. Concejal Francisco Lucero indica que le gustaría hacer una promoción para que los ciudadanos se acerquen a pagar con un perdonazo de multas e intereses por deudas de aseo, pero con un plazo, esto debido a que estos meses de invierno son difíciles por lo que algunos no tendrán este 30% inicial. Hace mucho tiempo atrás se hizo un llamado a pagar pero no resultó debido a que no se recibían algunos pagos menores ya que debían pagar todo lo adeudado. Se le debe decir a la gente que el concejo acordó efectuar el perdonazo con un plazo para que se acerquen a pagar e incentivar para que este año se salde la deuda. Luego el próximo año se verá como resulta esta iniciativa. Está de acuerdo con el cobro ya que es un notable abandono de funciones no hacerlo, pero darles un plazo para que la gente se preocupe por su deuda.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que está de acuerdo en votarlo ya que es un abandono de deberes no hacerlo. Se debe tener cuidado al informar a la gente para que no se entienda que se puede seguir endeudando. El Sr. Presidente señala que se someterá el tema a votación, añade que este es un tema pendiente que la municipalidad debe regularizar pero además se iniciará el cobro regular como debe ser, se levantará un plan para exigir los pagos futuros. Eso no significa que una vez dadas todas las facilidades se exija el pago como corresponde. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que es importante votar el tema pero también la municipalidad se debe hacer cargo de que ha habido actos administrativos en que no se les ha cobrado a los contribuyentes y además existe el problema de la numeración de las casas, eso también se debe solucionar. Añade que también afecta la falta de personal en la municipalidad para cobrar. Se debe dejar clara la información que se da a la gente. El Sr. Concejal Pedro Moreno añade que no está en desacuerdo de que se cobre ni de que se inicie el proceso, lo que dice que se está votando solo en función de lo que dice la Ley pero en vacío. No se conoce el acuerdo, no se tenía previamente, no se tiene claro si el trabajo que ha desempeñado por INSICO es el correcto. En sesiones anteriores ha habido incluso cuestionamientos jurídicos del desempeño de INSICO. Los convenios son una lluvia de ideas que no ha sido concretizada. Esta ley, si se quiere apurar, conminar o amenazar de que, el que no vote, le caerán las penas del infierno por que la ley obliga, pero la ley es del 1 de abril, han pasado 80 días y no se había hecho nada. Esta no es más que una individualización de deuda cuyo funcionario no tuvo ni siquiera la disposición de construir el pie de firma. Solicita que se tenga una propuesta concreta de parte del equipo administrativo y que si se tiene que votar se vote a lo menos en la primera sesión del mes de julio con acciones concretas como un modelo de convenio de cobro o de pago, depuración de listados de INSICO, se ha cobrado a vecinos por domicilios que ni siquiera se habían construido, sin sumar lo que ha agregado el Concejal donde no ha habido ni siquiera un proceso de cobro donde la gente no paga porque no le ha llegado nunca un cobro. Solicita que se hagan las cosas pero que se hagan bien, ya que si es por abandono de deberes lleva un año diciendo que se cobren las patentes morosas y las de alcoholes. ¿Por qué votar corriendo si se puede construir una propuesta concreta para la próxima sesión? El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario Municipal que pida la votación.

El Sr. Administrador da lectura a la propuesta de acuerdo y la Srta. Marta Cornejo sugiere que se haga un procedimiento de cobro por escrito para que lo aplique el Departamento de Rentas. El Sr. Administrador señala que la Dirección de Control diseñe el reglamento. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que se propuso votar si se actuaba o no frente a esta ley, eso no quita que se puedan hacer todos los resguardos que se plantean, lo demás se puede arreglar y modificar. Señala que hace un tiempo se hizo un estudio sobre patentes morosas y se podría adjuntar a la información planteada. Por otro lado es necesario el reglamento planteado por la Directora de Control. Solicita que en la difusión de la municipalidad no se de a conocer como que si fuera una imposición demasiado fuerte si no que debería ser,

encausar, invitar y que se diga al vecino que se haga parte de este plan. La municipalidad no ha tenido la capacidad de hacer el cobro y si no se hace esto nadie se acercará a pagar. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que sería importante aclarar que esta condonación es debido a que ahora se tiene la facultad pero eso no significa que a futuro se pueda tener otra vez. Considera que lo que menciona el Sr. Concejal Moreno se puede hacer en la comisión Jurídica en conjunto con la Directora de Control. El Sr. Presidente señala que se han dado las intervenciones y se tomaran en cuenta para implementar el plan. El Sr. Concejal Manuel Álvarez sugiere que lo que se vote sea solamente la facultad de condonar de acuerdo al reglamento que se va a elaborar. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala se vote la condonación y luego se elabore el reglamento. Toma la palabra el Sr. Oscar Contreras señalando que lo que establece la ley es que la municipalidad puede establecer convenio de pago en un plazo de 12 meses a partir del 1 de abril para ello se requiere el acuerdo del Concejo por lo tanto entre más se demore el acuerdo menos tiempo tiene la municipalidad para poner en marcha la condonación. En el mismo artículo se señala la condonación. Para comenzar a realizar condonaciones y convenios se requiere el acuerdo del concejo. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que de ser así el plazo para pagar son 9 meses y no un año. El Sr. Oscar Contreras señala que el municipio tiene el plazo desde el 1 a abril para acordar los convenios y a partir de la fecha en que se tome el convenio se le puede dar el plazo pertinente para que pague.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la condonación de multa e intereses a aquellos contribuyentes morosos de Derechos de Aseo Domiciliario, que se acerquen al Municipio a regularizar su situación, permitiéndoles celebrar convenios de pago por el capital adeudado. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.742. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, pero objeta el procedimiento y solicita que sus argumentos queden íntegramente expresados en el acta. El Sr. Presidente solicita que la votación sea aprobando o rechazando. El Sr. Concejal Pedro Moreno añade que aprueba pero solicita que sus argumentos queden en el acta.

Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 222)

El Sr. Presidente comenta que cuando se vota y se expresa un argumento en el aire se presta para dejar en tela de juicio al resto del Concejo. Se debe resguardar el sentido de unidad del Concejo, cita como ejemplo situación de becas. Eso juega en contra a todos, nunca se les han cerrados las puertas y solicita que se apegue a ser parte de la solución y no del problema, ya que queda la sensación de que se podría hacer algo mejor. Respecto al tema de la condonación se está

resguardando el que no se acuse al concejo de abandono de deberes. La voluntad siempre estará para ayudar a la comunidad, en el reglamento se pueden dejar establecidas las situaciones que sean necesarias. Pero cuando solicita una votación quiere que sea aprobar o rechazar. Quizás se podría dejar como acuerdo de concejo. Los argumentos en el concejo son para discutirlos y quien no este de acuerdo con alguna propuesta la rechaza simplemente. El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que las cosas deben ser blancas o negras, hay un momento para el debate pero al votar se debe aprobar o rechazar. Esta de acuerdo con lo planteado por el Sr. Presidente. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que en algunos casos las votaciones son rápidas y no existen los tiempos como para el análisis. Muchas veces se consulta a los profesionales por eso se vota respecto a lo expuesto por el profesional, ya que el deber es votar sobre la información entregada. Como Concejales se debe resguardar debido a que se vota en cualquier materia de la que se soliste un pronunciamiento siempre que jurídico señale que está dentro de la legalidad. A veces se puede caer en la ilegalidad. Como Concejales existe el derecho de votar con el respaldo de la información entregada. El Sr. Presidente señala que existe el tiempo para dialogar y está el momento para hacer las consultas, en el 90% de las sesiones están presente alguno de los abogados. Cuando se presente la votación se debe tener claro si los argumentos cumplieron con las expectativas. Hay votaciones que son delicadas y complejas, se debe evitar la situación y como moción de orden solicita que cuando se requiera la votación los Concejales ya tengan su convicción. La Sra. Concejala Verónica Araos añade tiene entendido de que el reglamento dice que se debe aprobar y rechazar, está de acuerdo con el planteamiento del Sr. Alcalde ya que el debate se efectuó antes de la votación, siente que muchas veces esa inseguridad provoca que se crea que el dar un argumento pueda eximir al Concejal de cierta responsabilidad, en realidad debería ser si o no. El argumento se debe dar antes y debe quedar establecido en el acta y en el audio. No hay nada más que discutir. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que en virtud del artículo 43 del Reglamento del Concejo Municipal, su voto es aprueba. El Sr. Presidente comenta que eso habría evitado todo esta conversación. El Sr. Concejal Pedro Moreno añade que si se está en un proceso de *mea culpa* y se dice que esto no es para profundizar el debate, bueno sería que no se votara corriendo.

solicite

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Después de un año de trabajo, tiene entendido, que el Sr. Aníbal Calderón logró la constitución de las Corporaciones Municipales de Cultura, Deportes y Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo, informado en sesiones anteriores. Al parecer el Concejo sólo se pronunció y aprobó la conformación de las corporaciones de Deporte y Cultura. Al conformar la corporación de Deportes ingresarían por el sólo ministerio de la ley una importante cantidad de recursos. No conoce el trámite que viene, cómo nombrar los directivos y cómo se

le da cuerpo y vida a estas corporaciones. Solicita saber, si está dentro de sus atribuciones y competencias, los estatutos, la carpeta y una minuta. Precisa en atención a ello un informe de Control y del Equipo Jurídico integrando por el Sr. Molina y Sr. Contreras quienes le generan mayor confianza ya que el informe del Sr. Calderón, para variar, no tiene firma. (Memo N° 177, 178)

- Solicita se informa del departamento de Salud y por su intermedio al CESFAM, de su disposición como Presidente de la Comisión Jurídica para trabajar en conjunto en el análisis y reformulación del Reglamento Interno del Estatuto de Salud Municipal que data desde el 22 de noviembre del 2013. (Memo N° 179)
- Solicita al Sr. Secretario Municipal que culmine el estudio de las Ordenanzas, Reglamentos e Instructivos vigentes y que tienen o no acuerdo del Concejo y que tienen o no decreto administrativo exento que los sanciona. Recuerda que ya se hizo una entrega parcial y ahora ha transcurrido el tiempo prudente para culminar el proceso y que se disponga a este Concejo los textos, los certificados de acuerdo y decretos correspondientes para en su defecto cumplir con el trámite de rigor y regularizar estos documentos incompletos.
- Lamenta la línea editorial que seguramente la Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas ha instruido a su equipo. Hay actividades que se cubren pero las notas jamás se editan, cita como ejemplo tema de terminas en Ramón Sanfurgo, su asistencia fue invisible y no advertida por que equipo de camarógrafos en la actividad del Día de la Madre. Hay una invisibilidad del Concejo Municipal que a su juicio es grave en la nota entrega de las Becas, adjudicación del Programa Quiero Mi Barrio y de áreas verdes. El Concejo en estas notas no existe. Quiere, si la funcionaria no es intocable, invitarla a una sesión del Concejo para recordarle a través de una lectura simple el artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades 18695. (Memo N° 180)
- Informa al Sr. Presidente que el viernes recién pasado fue recibido por el Ministro de Justicia tal como le fue informado anteriormente así como también a Alcaldes de comunas vecinas, como Lolol, Palmilla, Paredones, Pichilemu y Peralillo, respecto de recabar antecedentes del proyecto Servicio Médico Legal.
- Propone hacerse parte de las gestiones ante el Ministerio de Vivienda y SERVIU para gestionar el proceso de escritura de las viviendas de Villa Bicentenario. (Memo N° 181)
- Insiste en la constitución de mesa de trabajo de la Oficina de Vivienda y la Dirección de Obras para dar solución a los vecinos de Población 11 de Septiembre cuyas viviendas de madera también tienen termitas. (Memo N° 181, 183)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que mencionará un punto vario y el resto los enviará por correo electrónico.
- Solicita saber cuándo se realizará la mesa de trabajo con los vecinos de Capellanía. El Sr. Presidente señala que se informará mediante la comisión de Obras e Infraestructura.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala sobre la reunión con vecinos de la Capellanía, que se convocará a una reunión de Comisión, primero se realizará una reunión con los profesionales y luego una con la comunidad, se informará de estas reuniones.
- Se refiere a la situación Paniahue centro debido a la lluvia. Los vecinos enviaron una carta al Municipio, donde su descargo como Junta de Vecinos esta dirigido en contra del Director de Obras, añade que habló con la Presidenta y le dijo que no dependía todo del Director de Obras si no también se debía formar una mesa de trabajo, hay temas mas profundos y no solo la limpieza colectores de aguas lluvias. Solicita que se forme esta mesa de trabajo e invitar a los entes involucrados. (Memo N° 183)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita informe sobre la conformación de las Corporaciones, en el plano legal ya estaría en desarrollo las de Cultura y Deporte. Tiene entendido por la exposición del abogado, que estas corporaciones venían financiadas con un cierto capital los que serían 30 millones para el inicio, además tiene conocimiento que se recibió un ingreso por 30 millones para deportes. Solicita saber si esto es el financiamiento para la creación y conformación de esta corporación. El Sr. Presidente señala que está confundiendo la información, los 30 millones que se recibieron son para financiar proyectos deportivos a través de la Oficina de Deportes. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga continúa señalando que tiene entendido que al conformar la corporación viene un monto asignado, eso se explicó en una sesión anterior. Solicita que se haga una exposición sobre la conformación de estas corporaciones y de quienes estarán a cargo, tiene entendido de que cambia el carácter jurídico y pasa a ser privado. El Sr. Presidente señala que la Corporación es Municipal y que se entregará la información solicitada. El Sr. Secretario Municipal informa que está cerrado el círculo de las corporaciones, hará llegar copia de los antecedentes. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que recuerda que uno de los argumentos que se dio fue que viene un monto asignado para la formación de las corporaciones.
- Se hace parte de la solicitud de mesa de trabajo de la Junta de Vecinos de la Capellanía.
- Solicita reunión con el Club Deportivo de Millahue de Apalta. (Memo N° 182)
- Solicita saber que pasa con el proyecto FRIL para la compra de un generador para el Estadio. Se necesita a la brevedad posible. El Sr. Presidente señala que se ha contestado este tema, se debe continuar con el proceso regular.
- Solicita reparar la calle Ethit. El Sr. Presidente señala que se realizó una visita con Obras, y se realizará un trabajo mayor.

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere al tema de la inundación en Paniahue Centro, haciendo historia se logró en concejos anteriores hacer un colector y comprar una bomba, esta bomba se llevó después a Apalta y en este momento esta defectuosa. Frente a esto se pueden tomar medidas inmediatas en relación a limpiar la parte de las canaletas y cuando se acumula en al agua cerrar las calles y extraer el agua. A futuro a través de un proyecto se puede comprar una bomba sumergible, lo que solucionaría el problema. El Sr. Presidente señala que se solucionará, se debe buscar por donde salía el agua anteriormente. (Memo N° 183)
- El próximo martes se realizará reunión de comisión de Educación.
- Manifiesta su acuerdo con el proyecto para el estero Guirivilo.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que sus puntos varios los analizará con el Sr. Administrador.

El Sr. Presidente se refiere el tema de las lluvias, informa que la evacuación de aguas lluvias fue complejo. Había casos concretos en la Finca, Yáquil Centro y Cabello con Adriano Díaz, se están solucionando estos puntos. En el caso de Cabello se hizo un plan para limpiar el desagüe y darle mayor diámetro del socavamiento. Esto se está realizando con recursos municipales. Esto mismo se hará en Paniahue. Es importante la información que se puede recavar en los sectores. Comenta lo que ocurrió en la Finca. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que los vecinos de La Tuna han reclamado. El Sr. Presidente señala que se está solucionando.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11:17 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2014.